

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	POSESIÓN EFECTIVA CANTON - HUAQUILLAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
<b>Descripción</b>	<p>A través del presente trámite, los usuarios podrán realizar la inscripción de la Posesión Efectiva, de la escritura que contiene los datos de la persona que ha fallecido y de todos los bienes muebles, inmuebles, acciones, títulos, valores que ha dejado a favor de quienes son herederos, quienes deberán declarar al Servicio de Rentas Internas el impuesto a las donaciones, herencias y legados.</p> <p>La Posesión Efectiva solicitan los herederos de la persona fallecida (causante) sobre los bienes intestados, siempre que no exista un testamento de por medio.</p> <p>Se otorga a través de sentencia judicial dictada por un Juez o por acta notarial. Los herederos tienen absoluta libertad de solicitar la posesión efectiva en cualquiera de las dos vías.</p> <p><b>Bienes inmuebles:</b> Terreno rural o urbano, casa, edificio, finca, construcciones inconclusas.</p> <p><b>Bienes muebles:</b> Bienes que pueden desplazarse de forma inmediata y trasladarse fácilmente de un lugar a otro, ya sea por sus propios medios o por una fuerza interna o por una fuerza extraña y manteniendo su integridad, como vehículos, motocicletas, etc.</p> <p>Las <b>acciones</b> son las partes iguales en las que se divide el capital social de una sociedad anónima. Estas partes son poseídas por una persona, que recibe el nombre de accionista, y representan la propiedad que la persona tiene de la empresa, es decir, el porcentaje de la empresa que le pertenece al accionista.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes dejado por el causante (persona fallecida).</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción de Posesión Efectiva</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>          Acta notarial y/o sentencia judicial concediendo la posesión efectiva, conteniendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas, de los bienes dejados por el o los causantes.</li> <li>2. Certificado de Avalúos y Catastro.</li> <li>3. Declaración juramentada para posesión efectiva de bienes por parte de los herederos.</li> <li>4. Declaración del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencia y legados.</li> <li>5. Certificados de no adeudar del Gad Municipal de Huaquillas del o los causantes y de los herederos.</li> <li>6. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.</li> <li>7. Correo electrónico, donde se enviará la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.</li> <li>2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.</li> </ol>

3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

**TRÁMITE EN LÍNEA:**

1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos establecidos en la oficina Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario. .

**Canales de atención:** En línea, Presencial.**Canales de atención:**Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo dependerá del avalúo del bien inmueble, de acuerdo a la siguiente tabla de cuantías:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2.

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

**Base Legal**

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS**Correo Electrónico:** [rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec](mailto:rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec)**Teléfono:** 0986718560**Transparencia**